



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2016 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos del personal	56.220,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	76.053,24
3	Gastos financieros.....	1.000,00
4	Transferencias corrientes.....	15.450,00
6	Inversiones reales.....	69.135,43
9	Pasivos financieros.....	13.000,00
	Total gastos.....	230.859,12

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	83.000,00
2	Impuestos indirectos	6.195,53
3	Tasas y otros ingresos	38.000,00
4	Transferencias corrientes.....	44.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	1.000,00
7	Transferencia de capital	58.663,59
	Total ingresos.....	230.859,12

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Con habilitación estatal:

1.1.- Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En Agrupación.

2.- Escala de Administración General:

2.- PERSONAL LABORAL:

2.1.- Laboral temporal temporal:

Operario de servicios. Número de plazas: Una. Jornada completa.

Limpiadora: Número de plazas: Una, jornada parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo de las Palomas 14 de abril de 2016.-El Alcalde, Jesús Alonso Carrillo.

N.º I.- 2485